

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

38529 *Anuncio del Ayuntamiento de Orihuela por el que se convoca licitación pública para la contratación del servicio de reparación y mantenimiento de los vehículos del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de R.S.U.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Orihuela.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Contratación.
 - 2) Domicilio: C/ Marqués de Arneva, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Orihuela 03300.
 - 4) Teléfono: 966076100 - 966736864.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@orihuela.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: orihuela.sedelectronica.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 12/07/2017.
 - d) Número de expediente: 11743/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Reparación y mantenimiento de los vehículos del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de R.S.U. del Ayuntamiento de Orihuela.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Edificios municipales.
 - 2) Localidad y código postal: Orihuela 03300.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Un año.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, máximo un año más.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50100000-6 (Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados de vehículos y equipo conexo). 50110000-6 (Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos de motor y equipo asociado). 50114000-7 (Servicios de reparación y mantenimiento de camiones). 50114100-8 (Servicios de reparación de camiones). 50114200-9 (Servicios de mantenimiento de camiones).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y regulación armonizada.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: A) Descuento en piezas de repuesto/sustitución sobre P.V.P.- De 0 a 35 puntos.
B) Mejor precio de mano de obra.- de 0 a 35 puntos.
C) Mejor oferta para reparación del vehículo con matrícula 1006-GMS.- de 0 a 20 puntos.
D) Mejora del periodo de garantía de las reparaciones ofrecida por los licitadores: de 0 a 10 puntos.

Ver más información en PCAP.

4. Valor estimado del contrato: 520.070,36 € (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 260.035,18 € anuales + 54.607,39 € de IVA. Importe total: 314.642,57 € anuales (IVA incluido).
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 % del Presupuesto base de licitación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por:
 - a) Volumen anual de negocios o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior a 390.052,77 €. El volumen anual de negocios se expresará mediante una declaración responsable firmada por el licitador y se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en el mismo y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.
 - b) La disposición de un seguro de indemnización por riesgos por importe no inferior a 390.052,77 €, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya en su oferta (en el sobre A "Documentación Administrativa") un compromiso vinculante de su suscripción, en caso de resultar adjudicatario. Dicho compromiso se deberá hacer efectivo dentro del plazo de 10 días hábiles al que se refiere el apdo. 2 del artículo 151 del TRLCSP y la cláusula 15.ª del PCAP.

La solvencia técnica de los empresarios deberá ser acreditada por los medios siguientes: Medio de acreditación obligatoria:

 - a) Una relación de los principales servicios de la misma naturaleza efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Además del anterior, se deberá acreditar la solvencia técnica por al menos otro de los siguientes medios:

 - a) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.
 - b) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
 - c) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
 - d) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

- e) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.
 - f) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 12/07/2017.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Ayto. de Orihuela, correos o en cualquier otro lugar definido en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
 - 2) Domicilio: C/ Marqués de Arneva, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Orihuela 03300.
 - 4) Dirección electrónica: orihuela.sedelectronica.es.
10. Gastos de publicidad: 1.500,00 € máximo.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 02/06/2017.

Orihuela, 5 de junio de 2017.- Jefe del Área de Contratación. Fdo.: Arturo López Gómez.

ID: A170046332-1